

Señor maravedis.



SELLO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
Siete.

En la villa de Tumilla a cinco dí  
Cavildo el dia 5. de Enero de 1778. al me. a Enero de mil setenta  
y siete confesio los oficios a Gracia en su retencia y ocho año: do.  
dijo d. Gil Joseph Maldonado Abogado del R. P. C.  
dijo d. Fran<sup>d</sup>. Thomas del Río y Miguel Marti  
nez Thomas Alcalde mayor, y ordinario, d. An  
tonio Thomas Abad de la villa, y Gobernador d. Pa  
tolome Acuña, y Gutierrez, D. Jose Pablo Abellán  
Lozano, Joseph Martinez de Río, y Alonso Perez de  
Abellán, y d. Antonio Arguello Abellán Guardiola  
Alquacelmayor, Consejo, Tercaria, y Regimiento  
de esta villa, cuando fuese, y Congregado en  
varias Capitulaciones como lo han hecho, y costumbre  
en asistencia, o intervencion del d. d. Antonio  
Abellán Guardiola Recurso de Indicio Personer  
uela, y la Comuna de Río, levando preced  
ente citacion anterior p. los Portos y acti  
vam. para Confesio los oficios, y empleos q  
llaman a Gracia, lo fueron ejecutando en la  
forma q. te.

En Ayuntamiento de Ríomar. Continuacion y Religiosos, d. El.  
a este Ayuntamiento años los presentes Río

